En sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a avanzar y proponer una verdadera carrera profesional basada en el cumplimiento de objetivos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Mónica Doménech Linde, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción para una carrera profesional basada en cumplimiento de objetivos

Exposición de motivos

La carrera profesional es el conjunto de oportunidades de ascenso y expectativas de progreso profesional conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

La evaluación del desempeño de las personas empleadas en la Administración Pública es el procedimiento mediante el cual se mide y se valora la conducta profesional y el rendimiento o el logro de resultados.

Por lo tanto, el control del trabajo realizado por el personal, valorando el cumplimiento de objetivos concretos y medibles, está directamente relacionado con la carrera profesional.

En la Administración Pública en este momento no existe una verdadera carrera profesional basada en tal cumplimiento de objetivos, como ha indicado en respuesta a este Grupo Parlamentario la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.

Y como indica en la respuesta: Entre otros avances de la evolución de las nuevas tecnologías el teletrabajo es una evolución lógica de la jornada presencial que terminará por implementarse en la Administración Pública.

Su implantación en la Administración Pública requiere un cambio del modelo de control de los recursos humanos en el sentido de modificar un control presencial midiendo tiempos de presencia a un control por cumplimiento de objetivos.

Por todo ello, se insta al Gobierno de Navarra a:

1. Avanzar y proponer una verdadera carrera profesional basada en el cumplimiento de objetivos.

2. Fomentar la implantación de la prestación de servicios en la modalidad no presencial mediante la fórmula del teletrabajo para los empleados públicos, como una medida de conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

3. Incluir y plantear en la negociación colectiva con las organizaciones sindicales una verdadera carrera profesional basada en el cumplimiento de objetivos, así como el cambio de modelo de control de los recursos humanos, en el sentido de modificar un control presencial midiendo tiempos de presencia a un control por cumplimiento de objetivos.

Pamplona, 3 de noviembre de 2017

La Parlamentaria Foral: Mónica Doménech Linde